

II Edición Concurso de fotografía SaludArte

*“La salud, la innovación sanitaria y la creatividad a través de la
fotografía”*

Programa SaludArte



Fotografías ganadoras de la I edición del concurso de Fotografía SaludArte

PROGRAMA SALUDARTE

IDIVAL- HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA- CENTRO BOTIN

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2021

La generación de conocimiento en todos los ámbitos, su difusión y su aplicación para la obtención de un beneficio social y/o económico, son actividades esenciales para el progreso de la sociedad moderna. En el ámbito de la salud, la investigación y la innovación constituyen uno de los pilares esenciales para abordar los grandes retos a los que se enfrenta nuestra Sociedad.

La innovación entendida en el más amplio sentido de la palabra como la generación de valor desde el conocimiento, y en todas las dimensiones: organizativa, social, de producto o de servicio, abre la puerta a la exploración de nuevas herramientas para la mejora de la salud individual y colectiva, entre las que están las artes en todas sus modalidades.

En este sentido la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado recientemente un informe dedicado a las relaciones entre el arte y la salud en el que se identifica el importante papel que tienen las artes en la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la gestión y tratamiento de enfermedades a lo largo de la vida. En este mismo informe la OMS recomienda apoyar el desarrollo de políticas o estrategias a largo plazo que proporcionen una mayor colaboración entre los sectores de la salud y las artes, aprovechando su potencial para mejorar la salud mundial. Con fecha 28 de septiembre de 2020, el Senado declara institucionalmente “Debemos incluir el arte y cultura en el marco de la atención sanitaria ya que la música, el arte y las actividades culturales producen grandes beneficios para nuestro cuerpo y nuestras emociones, tal como se ha puesto de manifiesto en el transcurso del confinamiento y en la posterior “nueva normalidad”.

En Cantabria, IDIVAL como entidad dinamizadora del entorno sanitario, de acuerdo con las necesidades de éste, promueve la innovación en todos los ámbitos que convergen en la mejora de la salud de los hospitales y centros de salud de Cantabria. Esto incluye el desarrollo de actuaciones innovadoras que den respuesta a los retos y a los problemas de salud de los ciudadanos, con impacto en las personas y en la sociedad, siempre buscando las máximas sinergias con otras entidades de su entorno.

Por ello, IDIVAL y el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla ponen en marcha en colaboración con el Centro Botín, centro de arte de referencia internacional y cuya misión social es desarrollar la creatividad a través de las artes, diferentes acciones que vinculan las artes, las emociones y la creatividad poniéndolas al servicio de la mejora del ámbito sanitario. Una de estas colaboraciones ha resultado en el proyecto **SaludArte**. SaludArte explora el papel del arte como herramienta para el desarrollo de la creatividad del personal sanitario que permite mejorar la salud de los entornos sanitarios y fomentar el bienestar, el trabajo en equipo, la empatía, las capacidades de comunicación y el desarrollo profesional, y por lo tanto la salud de los pacientes. Las actuaciones de SaludArte se dirigen al Sistema Sanitario Público de Cantabria, tanto al ámbito especializado como a atención primaria.

Dentro de las actuaciones del programa SaludArte, IDIVAL y el Centro Botín proponen este concurso de fotografía con el objetivo de fomentar la interacción del entorno sanitario con el arte de la mano de sus profesionales, tanto en lo que se refiere a las capacidades artísticas de los profesionales sanitarios, como a la actividad asistencial e investigadora en sí mismas, que se verán reflejadas en las obras surgidas con esta propuesta. De esta manera los profesionales que trabajan en el ámbito de la salud son los protagonistas del cambio que redundará tanto en ellos mismos como en los pacientes, y por lo tanto, en la sociedad.

1. PARTICIPACIÓN

La participación está **abierta a todo el personal perteneciente al Sistema Sanitario Público de Cantabria**, incluyendo al IDIVAL. El autor deberá tener formalizada su vinculación laboral, funcional o estatutaria estable con la institución en la que desarrollan su labor profesional dentro del sistema sanitario público de Cantabria.

2. TEMÁTICA

La temática de las imágenes fotográficas estará centrada en la salud, en aspectos relacionados con la investigación científica biosanitaria, la práctica clínica, la tecnología, así como con sus facetas sociales.

Las imágenes se presentarán a una de las siguientes categorías:

- **Científica.** Imágenes relacionadas con la investigación biosanitaria en todo su espectro, desde fotografías relacionadas con el personal investigador, técnicas de investigación (por ejemplo, imágenes obtenidas por microscopio), equipamiento, experimentos, instalaciones o cualquier otro aspecto relacionado.
- **Tecnología sanitaria.** Imágenes relacionadas con equipamiento sanitario, instrumentación, instalaciones, o el uso de tecnología e instalaciones en las actividades relacionadas con la promoción de la salud.
- **Salud en general y aspectos sociales de la salud.** Imágenes relacionadas con los pacientes, la relación profesional sanitario- paciente, el impacto de la enfermedad, las relaciones entre personas, desigualdades, etc.

3. REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Únicamente se admitirán imágenes en formato digital. Todas las fotografías presentadas deberán ir acompañadas de un título y un texto descriptivo de la fotografía (*máximo 50 palabras*).

Las fotografías deberán ser en alta calidad y resolución con un mínimo de un 700KB sin superar los 10MB. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otras ediciones. No se permite la aparición de menores de edad en las fotografías y en caso de aparición no deberán ser reconocidos.

Con la presentación de las fotografías los autores de conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a IDIVAL los derechos de explotación no comercial de dichas imágenes. Dichos derechos comprenden el uso de las imágenes seleccionadas sin fines lucrativos, pudiendo IDIVAL, libremente y sin otra contraprestación económica, publicar dichas fotografías en la web de la Instituciones colaboradoras del programa SaludArte, redes sociales y material institucional y

proceder a su reproducción para su exposición, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

4. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de las fotografías se extiende desde **el 28 de octubre de 2021 al 28 de noviembre de 2021**.

Todas las solicitudes se presentarán a través de la plataforma telemática de IDIVAL, cuyo acceso es público a través de su web: www.idival.org. El formulario de presentación y autorización de publicación de imágenes se presentarán exclusivamente en el formato especialmente diseñado para ello a través de la plataforma.

En la solicitud se indicará la modalidad a la que participa cada fotografía, autor, título de la fotografía y breve descripción de esta (*max. 50 palabras*).

Se admitirá un máximo de 1 foto por autor/a en cada categoría. Cada fotografía deberá presentarse en una solicitud individual.

En el caso de que en la fotografía se pudiera identificar a alguna persona se deberá contar con su consentimiento que se adjuntará en la solicitud, haciéndose responsable de dicho consentimiento el propio autor/a de la fotografía. La imagen, el texto explicativo o el título no deben hacer referencia al autor, ni a una institución, proyecto o centro, si no es imprescindible para comprender la fotografía.

La no presentación de los documentos requeridos implicará la exclusión del concurso de las fotografías presentadas.

5. SELECCIÓN

Un jurado formado por tres expertos profesionales de la comunicación, el arte y la fotografía seleccionarán seis fotografías de cada categoría. El jurado valorará la calidad, el contenido científico, su valor artístico, la novedad y originalidad de la fotografía.

Las fotografías seleccionadas por el jurado se expondrán en una **exposición virtual** en la pantalla exterior del Centro Botín. Si fuera necesario, las fotografías podrán ser adaptadas a los formatos de exposición, en cuyo caso se pedirá al autor correspondiente. El público elegirá, con sus votaciones a través de un formulario online las fotografías ganadoras.

Los premios a las dos mejores fotografías de cada categoría son:

1^{er} Premio de cada categoría: una Tarjeta Amigo del Centro Botín de Santander, una visita guiada para dos personas al Centro Botín y la impresión de la fotografía ganadora en gran formato de alta calidad.

2^o Premio de cada categoría: dos invitaciones para una actividad del Centro Botín, una visita guiada para dos personas al Centro Botín y la impresión de la fotografía ganadora en gran formato de alta calidad.

Todas las fotografías presentadas al concurso serán publicadas en la web de IDIVAL dentro del apartado SaludArte indicando su autoría, título y descripción de la fotografía.

Cualquier fotografía presentada al concurso podrán ser impresa y expuesta en futuras exposiciones (siempre indicando la autoría), utilizadas en diferentes apartados de la web y en

presentaciones y documentación de IDIVAL como pueden ser carteles, memorias o documentos de difusión de actividades.

6. PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el RGPD (UE) 2016/679 se le informa que los corresponsables del tratamiento de sus datos son:

- FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL).
- FUNDACIÓN BOTIN
- HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y si nos otorga su consentimiento difundir las imágenes en la página web, redes sociales y materiales de comunicación y corporativos, pantallas exteriores del proyecto SaludArte y entidades colaboradoras del proyecto con la finalidad de comunicar y fomentar el arte en la Salud. La base de legitimación para el tratamiento de sus datos es la relación mantenida entre ambas partes y su consentimiento.

Se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos a las entidades propietarias de las redes sociales donde nos consienta la publicación de sus imágenes. No se realizarán análisis de perfiles.

En caso de aportar datos de terceros, la persona que realiza la inscripción declara que dispone del consentimiento del titular de los datos y le ha informado de lo establecido en la presente cláusula sexta.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL) en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007 SANTANDER. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

7. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será resuelta por el Director de Gestión de IDIVAL, publicándose su resolución en la plataforma IDIVAL. La convocatoria podrá declararse desierta.

Santander a la fecha de la firma electrónica.

Director de Gestión de IDIVAL